

LA PLATA, 02 de Agosto de 2024

CIRCULAR 273

AMFFA SALUD UNIFICADO: VALIDACION ÚNICO PLAN

A partir del día martes 6 de agosto a las 8 AM, al momento de validar AMFFA, el convenio contará con un *UNICO PLAN*, denominado “**Plan general**” que arrojará la cobertura de acuerdo al plan del afiliado. Las demás características del convenio las verán reflejadas en la norma de atención. Para ver la misma, [Clic aquí](#).

Al momento del cierre, tener en cuenta que las recetas dispensadas hasta dicho “día/horario” se encontrarán en los planes en los que fueron validadas, mientras que las recetas dispensadas a partir del martes 6 de agosto a las 8 AM en el nuevo plan general.

Por lo que, de contar con recetas validadas antes y después de la fecha mencionada, el cierre incluirá dos o más carátulas.

CIRCULAR 274

CIERRES DE TERCEROS POR COLFARMA

Ante reiterados pedidos de la Obras sociales, se solicita que para los convenios que listamos a continuación, los cierres de terceros se deberán realizar **exclusivamente** desde el Colfarma, para evitar inconsistencias.

- IOMA Ambulatorio.
- Poder Judicial de la Nación.
- Provincia ART.

CIRCULAR 275

IOMA: Resolución de Directorio y Discapacidad “Plan Único”

Próximamente entrará en vigencia la validación de todas las recetas de Resolución de directorio y Discapacidad a través de un **único plan** del IOMA.

Este cambio hará más dinámica la atención de dichos planes para las farmacias, ya que al momento de validar a través de Colfarma, la respuesta indicará el monto de cobertura conforme lo establecido por el IOMA.

En futuras informaciones les indicaremos la fecha de inicio de vigencia y mayores detalles.

CIRCULAR 276

IOMA Ambulatorio: Débitos

Colegio Central informa que, ante una auditoria interna, observaron que del total presentado por las farmacias en el periodo de abril, el instituto ha aplicado débitos que representan el 0,06 % del total. En referencia a lo expuesto, solicitamos prestar puntual atención para evitar futuros ajustes, a lo

motivos más recurrentes, detallados a continuación, los que representan el 91% de los débitos aplicados.

- No coincide el N° de receta con el ticket/comprobante de validación.
- Faltan datos del afiliado.
- Falta sello y/o firma del médico.
- Falta Comprobante de validación/ transacción.

CIRCULAR 277

PAMI – Troqueles con leyenda “USO INSTITUCIONAL”

Sobre la presencia de envases de Insulina LEVEMIR FLEXPEN 5 Lap Prell x 3 ml con troqueles que indican que se trata de productos de **USO INSTITUCIONAL** (se adjunta imagen); **PAMI informa que NO DEBEN SER DISPENSADOS por el convenio PAMI, ya que son pasibles de débito.**

En los casos reportados la droguería que lo está proveyendo es Suizo-Argentina. Se solicita prestar especial atención para evitar débitos.



CIRCULAR 278

WINFARMA: Actualización monto de identificación cliente en Factura Electrónica

Las farmacias que emiten **Factura Electrónica** a través de Winfarma deben actualizar el monto a partir del cual se debe identificar al cliente en la emisión de comprobantes fiscales.

El monto actualizado corresponde a **\$ 172.244**

Para modificar el mismo ver aplicativo [-click aquí-](#) ó comunicarse con el sector sistemas al 452-6158 interno 5 ó por whats app al 221-654-7152 // 654-7155

CIRCULAR 279

IOMA ACCESORIOS: RECLAMOS

Adjuntamos formulario para reclamar a Colegio Central cualquier inconveniente referido a la dispensa y/o validación de Accesorios de IOMA: Clic aquí [Reclamo IOMA Accesorios](#)

CIRCULAR 280

IOMA ACCESORIOS

[MIRÁ EL INSTRUCTIVO DE VALIDACIÓN Y ANULACIÓN AQUÍ](#)

[MIRÁ EL INSTRUCTIVO DE CIERRE AQUÍ](#)

[PREGUNTAS FRECUENTES AQUÍ](#)

CIRCULAR 281

CAJA DE ESCRIBANOS: Actualización del Vademécum

Informamos que el Vademécum ha sido actualizado por la Obra Social. Para ver el mismo, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 282

FAMYL: Actualización del Vademécum

Informamos que el Vademécum ha sido actualizado por la Obra Social. Para ver el mismo, [Clic aquí](#).